

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 66.466/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 453/11 se autorizó la creación del Programa Institucional denominado "Programa de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión Administrativa U.N.P.A.-U.A.R.G.", bajo la Dirección del Sr. Daniel Martín RÍOS y la Codirección de la Téc. Amelia Esperanza RODRIGUEZ;

QUE de fs. 46 a 51 obra Informe elaborado por la Téc. RODRIGUEZ correspondiente al período comprendido entre el mes de Junio de 2011 y el mes de Octubre de 2015 en el cual se consigna la Descripción del Programa, de las Acciones Realizadas, el grado de cumplimiento de los objetivos, los inconvenientes encontrados y la propuesta de ajuste sobre los objetivos y las acciones;

QUE asimismo se comunica que el equipo de trabajo está integrado por la Téc. Andrea PAICE y la Sra. Fabiana VILLEGAS por lo que se requiere la incorporación de las nombradas al Programa mencionado;

QUE mediante Nota N° 286/15 la Sra. Secretaria de Extensión de la U.A.R.G., Mg. Karina FRANCISCOVIC ha tomado la intervención de su competencia solicitando se apruebe el Informe presentado, la designación del Sr. Daniel Martín RÍOS como Director del Programa Institucional denominado "Programa de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión Administrativa U.N.P.A.-U.A.R.G." y de la Téc. Amelia Esperanza RODRIGUEZ como Codirectora del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2015 y la incorporación al citado Programa de la Téc. Andrea PAICE y de la Sra. Fabiana VILLEGAS, a partir del 13 de Junio de 2011;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe correspondiente al período comprendido entre el mes de Junio de 2011 y el mes de Octubre de 2015 elaborado por la Téc. Amelia Esperanza RODRIGUEZ, en su carácter de Codirectora del Programa Institucional denominado "Programa de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión Administrativa U.N.P.A.-U.A.R.G.", el cual obra de fs. 46 a 51.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Sr. Daniel Martín RÍOS (D.N.I. N° 27.056.227) como Director del Programa Institucional denominado "Programa de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión Administrativa U.N.P.A.-U.A.R.G." y a la Téc. Amelia Esperanza RODRIGUEZ (D.N.I. N° 21.169.398) como Codirectora del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2015.-

ARTICULO 3°.- INCORPORAR a la Téc. Andrea PAICE (D.N.I. N° 23.956.803) y a la Sra. Fabiana VILLEGAS (D.N.I. N° 21.919.840) en carácter de integrantes del Programa Institucional denominado "Programa de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión Administrativa U.N.P.A.-U.A.R.G.", a partir del 13 de Junio de 2011.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios,

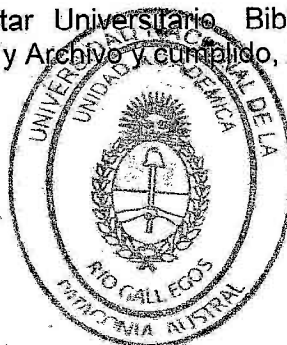
///

///-2-

Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Biblioteca "Malvina Perazo", Area Educación a Distancia, Mesa de Entradas y Archivo y Controlado, ARCHIVESE.-



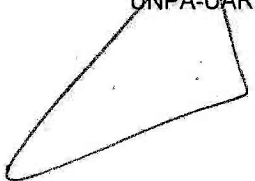
Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº



589